



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 120 - 2018-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 13 JUL 2018

VISTO:

El Informe N° 085-2018-OPP-ZOFRATACNA, de fecha 07 de junio de 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 179-2016-GG-ZOFRATACNA, de fecha 27 de diciembre de 2016, se aprobó la POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN, DOC-001, Revisión 14, la misma que involucra al Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Control Interno, y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 106-2017-GG-ZOFRATACNA, de fecha 17 de julio de 2017, se designó al Ing. DAVID CONDORI CATUNTA como facilitador del Sistema Integrado de Gestión; y mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2017/GG-ZOFRATACNA, de fecha 23 de enero de 2018, se designó al Ing. RAÚL LINARES ALARCÓN como auditor líder del Sistema de Gestión de Calidad; al Ing. JOSE JAVIER CASTILLO COHAILA como auditor líder del Sistema de Control Interno, y al Ing. CARLOS RUIZ CANCINO como auditor líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Informe N° 007-2018-SG-OPP-ZOFRATACNA, de fecha 06 de junio de 2018, el Especialista en Sistemas de Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, recomienda formalizar además la designación de los auditores internos y facilitadores de los Sistemas de Gestión; recomendación que es validada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el documento del visto;

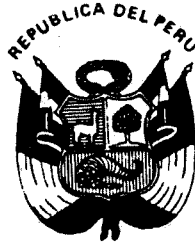
Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 39° de la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna: el cuarto párrafo del Artículo 36° del TUO del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por la Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución de Comité de Administración N° 23-2016-CA-ZOFRATACNA; y sobre la base de los considerandos anteriores;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Facilitadores del Sistema Integrado a los siguientes servidores:

- 1) CPC. Rocío Menéndez Tellez : Facilitadora del SGC y SCI.
- 2) Ing. Daniel Miranda Zúñiga : Facilitador del SGSST





ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como auditores internos del Sistema Integrado de Gestión a los siguientes servidores:

- 1) Carlos Ruiz Cancino;
- 2) César Centurión Lévano;
- 3) Daniel Miranda Zúñiga;
- 4) David Condori Catunta;
- 5) Elizabeth Arocutipa Valdez;
- 6) Fernando Arenas Vargas;
- 7) Gabriela Mori Fuentes;
- 8) Iván Rojas Morales;
- 9) Jack Condori Vargas;
- 10) Javier castillo Cohaila,
- 11) Javier Mirabal Copa;
- 12) José Monasterio Acosta;
- 13) Maristella Vildoso Arias;
- 14) Martín Alcántara Martínez;
- 15) Miguel Linares Alarcón;
- 16) Norka Yañez Pérez;
- 17) Ricardo Raúl Serruto;
- 18) Rocio Menendez Tellez;
- 19) Rosalía Choque Hidalgo;
- 20) Rusbit Núñez Núñez;
- 21) Sammy Mogrovejo Chiri;
- 22) Teófila Cisneros Nina;
- 23) Vidalí Agüero López;
- 24) Walter Cano Zavala;
- 25) Ximena Gómez Valente;
- 26) Raúl Linares Alarcón.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones la publicación de la presente Resolución en la Intranet de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Comité de Administración
ZOFRATAACNA

.....
ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (e)

